

Expediente: **298/24**

Carátula: **RAMIREZ CESAR ALBERTO C/ EL GALGO SRL S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20138486649 - **RAMIREZ, Cesar Alberto-ACTOR**

90000000000 - **EL GALGO SRL, -DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 298/24



H103064969294

JUICIO: RAMIREZ CESAR ALBERTO c/ EL GALGO SRL s/ DESPIDO.- 298/24.-

San Miguel de Tucumán.-

Compulsada la función "Personas" del SAE, surge que no existe conexidad de ambas partes de este proceso con otras causas que tramitan en el fuero, por lo tanto, téngase por recibidas las presentes actuaciones.

Previo a todo trámite, acredite el presentante la personería invocada.

Cumpla con lo normado por el art. 56 del CPL con copias para autos, haciéndosele saber que en los términos de lo previsto por el art. 177 del CPCC Ley N°9531 de aplicación supletoria al fuero, los originales deberán estar a disposición y ser presentados en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requeridas en el plazo que se fijará a tal fin.-.

Adjunte tasa de justicia por apersonamiento, boleta ley 6059 y bonos profesionales.

Asimismo, cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por el art.55 inc. c) CPL: ACLARE días y horas en las que trabajaba, asimismo, a pesar de haber manifestado que el actor trabajaba en turnos rotativos de 8 horas y que podían extenderse de acuerdo al recorrido, PRECISE jornada laboral y régimen de descanso. -MJQZ.-

ADRIANA MONTINI

Secretaria Juzgado del Trabajo

Vla. Nominación

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.